Gobierno de Chile

de Chile

www.gob.cl

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/R.- 00463

REF. : REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 Nº 8, CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO INDUSTRIAL.

IQUIQUE,, 21 JUN 2011

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301; Ley N° 20.481 de Presupuesto año 2011; Ley N°19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y N°84 de 2006, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 015/162 de 2010, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, debido al mal funcionamiento de la motobomba elevadora del Jardín Infantil Arturo Prat, se produjo el rebalse de cámaras y anegación del patio exterior de aguas servidas, lo que ha producido un cuadro de alto riesgo de infección. Se requiere urgentemente contratar servicio de aseo industrial.

2. Se contrató los servicios de aseo industrial para el Jardín Arturo Prat debido a rebalse de cámaras de alcantarillados.

3. Que, según lo establecido en el Art. 10 Nº 8, si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM mensuales, el fundamento de la Res. Exenta se referirá únicamente al monto de la misma.

R E S U E L V O:

1º Téngase por autorizado la contratación de los Servicios de la empresa **MARIA JACQUELINE DIAZ SAN MARTIN R.U.T. 10.954.572-4** para efectuar limpieza de pisos y tratamiento de aguas servidas por un monto de **$297.500.-IVA incluido, (doscientos noventa y siete mil quinientos pesos).**

2º Páguese a **MARIA JACQUELINE DIAZ SAN MARTIN R.U.T. 10.954.572-4** un monto de **$297.500.-IVA incluido**, previa recepción conforme del servicio y la factura correspondiente.

3° Publíquese este trato directo en www.mercadopublico.cl

4° Impútese el gasto a la cuenta Subtitulo 22.06.001.002, Mantención de Jardines, Pr. 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESECOMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)

JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES
DIRECCION REGIONAL TARAPACA

PAMELA BOYARDI VILLALOBOS
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL

PBV/RVK/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes